

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 9 de julio del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 38 treinta y ocho de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión ordinaria No. 38 y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** La presente Sesión fue convocada con el siguiente, orden del día. - - - - -

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Punto de acuerdo para que se realice una jornada de limpieza. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. - - - - -

CUARTO.-Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para realizar y firmar un convenio con el maestro Javier Silva. Motiva la C. Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

QUINTO. Iniciativa de ordenamiento municipal para turnar a comisiones para la revisión en su caso adición y modificación al Reglamento Municipal para otorgar nominaciones, premios, preseas y reconocimientos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. - - - - -

SEXTO.- Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal para la autorización de absorber como aportación para infraestructura al Comité de Feria. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas.

SÉPTIMO.- Dictamen de las Comisiones de participación Ciudadana, Hacienda y Obras Publicas que autoriza realizar permuta con propietarios de dos fincas ubicadas sobre la calle Cuauhtemoc entre López Cotilla y Prolongación López Cotilla. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. - - - - -

OCTAVO: Dictamen de las Comisiones de Obras Publicas en conjunto con la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, que autoriza la distribución de las aportaciones municipal y estatal para la realización de las obras de la segunda etapa de la Academia de Policía para la infraestructura del Lago de Zapotlán. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. - - - - -

NOVENO. Dictamen de la Comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal que autoriza realizar transferencia entre partidas. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. -----

DÉCIMO: Iniciativa de Decreto Municipal de la que se desprende una disposición administrativa. Motiva el C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana. -----

DÉCIMO PRIMERO. Iniciativa de acuerdo económico para exceptuar del pago por el ingreso a las unidades deportivas a deportistas destacados. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. -----

DUODÉCIMO. Iniciativa de acuerdo económico que pretende otorgar obras de infraestructura en donación a la colonia Unión de colonos. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. -----

DECIMO TERCERO: Punto de acuerdo económico del que se desprende la aprobación de la Participación para realizar el Proyecto de Ordenamiento Territorial de la cuenca del Lago de Zapotlán. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. -----

DECIMO CUARTO: Asuntos varios. -----

DECIMO QUINTO. Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores se pone a su consideración el orden del día, si alguien desea comentar algo o agregar un punto vario.

“A” Asunto informativo a los Regidores. “B” Invitación a los

Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo

Ramón Aguilar Peralta. “C” Información del Plan de Desarrollo Urbano. C. Motiva el C. Arquitecto Jesús Uribe

Sedano. **C. Regidor Licenciado Jose Luis Orozco Sánchez**

Aldana: Retirar el punto No. 10 porque tiene una omisión y quisiera presentarlo en la próxima Sesión. **C. Regidor Doctor**

Carlos Montufar Cárdenas, Retirar el punto 6, por favor. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez**: Si están de acuerdo en aprobar el orden del día con los comentarios y agregando los puntos varios, por favor levanten la mano por favor, **14 votos, se aprueba por unanimidad**. Antes de continuar voy a dar lectura a un oficio girado a su servidor por el C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda, dice lo siguiente: Deseando éxito en sus actividades cotidianas, me permito solicitar a usted, exhorte a los compañeros Regidores den cumplimiento al termino de 72 hrs antes de la sesión de Ayuntamiento para la entrega de dictámenes, termino que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento de este municipio, toda vez que su servidor respeta los términos establecidos para tal fin, pero en reiteradas ocasiones algunos compañeros regidores un día antes de la sesión se disponen a recabar las firmas para hacer la entrega del documento en su área. Conocedor de usted aplica la norma en forma general, sin beneficio a particular alguno, solicito que dentro del ámbito de su competencia, invite a los compañeros a entregar en tiempo y forma los Dictámenes, ya que con esto contribuiremos a que las Sesiones de Ayuntamiento se desahoguen de manera exitosa ya que el cuerpo edilicio oportunamente contara con la información requerida. Agradeciendo de antemano las atenciones al presente, me despido no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD” Zapotlán el Grande, Jalisco a 24 de junio de 2008. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. REGIDOR. Firma. Aunado a esto nada más hacerles una invitación a todos ustedes para que entreguen los dictámenes dentro del término legal. - - - - -

TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo para que se realice una jornada de limpieza. Motiva la Regidora Lic. Maria Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** *PUNTO DE ACUERDO H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Lic. Maria Odilia Toscano Novoa, regidora presidenta de la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para el estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Zapotlán cuenta con grandes atractivos naturales valiosos en el contexto ecológico. Para continuar con la riqueza natural que poseemos debemos trabajar en una campaña de concientización hacia los zapotlenses para darle justo en los ciudadanos la necesidad de conservar el mundo en que vivimos con la mejor calidad posible y así lograr vidas humanas longevas y sanas. La hermosa laguna de la cual somos parte activa fundamental, esta descuidada, en las orillas de las mismas podemos encontrar desde botellas de refresco, pañales, vasos y platos desechables hasta llantas que afectan la flora y la fauna del lugar por el grado de contaminación que estos poseen además de dar una pésima imagen al visitante del lugar. Para poder limpiar se necesita la colaboración de los ciudadanos así como del Ayuntamiento a través de los departamentos de ecología, participación ciudadana educación y cultura a demás de aseo público, para integrar una jornada de limpieza a favor en el área del Lago de Zapotlán. Si logramos tener limpio nuestro Lago y sus alrededores atraeremos más al Turismo, esto activara la economía de nuestro municipio, ya que al visitarlo buscaran*

otros espacios de esparcimiento, diversión y cultura mismos que se encuentran en el Centro Histórico de nuestra ciudad, como consecuencia utilizaran los diferentes servicios que brindamos en Zapotlán, como restaurantes, hoteles, comercios y medios de transporte por mencionar algunos. Por lo que solicito a este H. Pleno de Ayuntamiento, ÚNICO.- Se instruya por medio del C. Presidente Municipal al departamento de Servicios Públicos para que implemente a través de sus jefaturas de ecología y aseo público en coordinación con Participación Ciudadana y Educación y Cultura, la integración de dicha jornada de limpieza en el área del Lago de Zapotlán. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 4 DE JULIO DEL 2008. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. Firma. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Buenos días, me parece muy interesante esta propuesta que tiene que ver con la limpieza de uno de los recursos que tenemos mas importantes que tenemos tanto de manera turística como también del medio ambiente, pero quisiera poner a su consideración el porque no imitar lo que hacen otros Ayuntamientos, y esto consisten en el trabajo de los propios Regidores, la propuesta en si es porque no esta campaña la iniciamos el cuerpo edilicio que nos convoquen un sábado o domingo a trabajar en esa área, ¿Por qué? Porque con el ejemplo se van a reforzar este tipo de acciones, así que pongo a su consideración que seamos nosotros los que iniciemos esa campaña y que lo hagamos en una jornada de 5 o 6 horas, gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Sumándome a la propuesta del proyecto, dado que estamos en la etapa de

consolidar el arranque de lo que es la villa deportiva, ya tuvimos la visita de la gente técnica que va a hacer la evaluación del lugar donde se desarrollaría el proyecto, y es importante hacer un esquema de banderazo y aunado a esto lo que sería el despegue del proyecto general, para hacer el inicio de los trabajos de lo que sería el lago, y que estos procesos de limpieza debieran empezar ya para cuando diéramos el banderazo sea más simbólico, pero hacer la acción, es importante el mejoramiento del agua. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Todos coincidimos con la propuesta de la Licenciada Odilia, es una situación remedial ante algo que es un exceso de residuos que se encuentran en la laguna y lo que comento el Arquitecto Uribe, es muy importante lo que se está haciendo con lo de los juegos panamericanos y un punto que más adelante tratara de regular esta situación para que no nos veamos en la necesidad de estar haciendo situaciones de tipo remedial si no que ya este todo reglamentado para sea una disposición la limpieza de los residuos en el baso lacustre. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Secundando en las propuestas de los compañeros, que es importante que demos una buena imagen a lo que va a ser un detonante para el desarrollo del municipio, y haciendo eco a lo que dijo el Arquitecto Uribe me gustaría que esta actividad se haga en un arranque oficial, y lo traigo a colación porque hace días se llevó a cabo la plantación del árbol y según personas que participaron dejó mucho que desear la organización del evento, hubo personas que fueron y dijeron que no había las herramientas adecuadas, sería bueno que se coordinaran en forma adecuada este tipo de trabajos y que se de un banderazo inicial y que se haga una convocatoria pública a la ciudadanía y vea que las propias autoridades están cumpliendo y que se haga una exhortación

a los trabajadores del Ayuntamiento, todos estamos obligados a aportarle al medio ambiente, caso concreto lo pongo como ejemplo, salio en la presa que en el Ayuntamiento de Zapotiltic andaba el Presidente con sus trabajadores en la plantación de árboles, y eso no se vio en el municipio, será bueno que se coordinen en forma adecuada para que se de el banderazo inicial pero que tengan doble fondo primero el retirar la basura, para que este proyecto lleve un proceso desde el inicio hasta el final. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este proyecto es muy trascendente además de la ecología por la participación ciudadana es uno de los pilares en los que se sustenta el desarrollo de una comunidad, y nosotros como Ayuntamiento somos los que tenemos que poner el ejemplo. Es necesario hacer algunas puntualizaciones en relación a lo de la siembra del árbol, ahí estuve yo, el compañero Gerardo, la compañera Odilia y 7 directores. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores voy a someter este punto a aprobación si ustedes así lo consideran, para efectos de que se instruya por medio del Presidente municipal al departamento de Servicios Públicos para que implemente a través de sus jefaturas de ecología en coordinación con participación ciudadana, educación y cultura la integración de dicha jornada de limpieza en el área del Lago de Zapotlán mas los comentarios que ustedes hicieron de ver la posibilidad que por conducto del Pleno del ayuntamiento se de el banderazo de salida, si están de acuerdo por favor levanten la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende la autorización para realizar y firmar un convenio con el maestro Javier Silva. Motiva la Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra**

Patricia Carrillo Pimentel: HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, Regidora presidenta de la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 52, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO narrando a ustedes la siguiente: EXPOCISIÓN DE MOTIVOS: Dentro del marco del Aniversario de los 475 años de la fundación Hispánica de la ciudad y en pro de proyectar el mejoramiento integral de la imagen urbana, propiciar un entorno adecuado para rescatar y difundir nuestras raíces histórico culturales, activar el turismo y con miras a que en un corto plazo seremos sub-cede de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, este H. Ayuntamiento con el fin de fortalecer un ícono que represente nuestras raíces, tradición y cultura, aprobó la realización del Monumental Tzaputlatena, obra del maestro escultor Javier Silva. En virtud de lo anterior es necesario asentar las bases para la entrega de dicha obra, por el autor de la misma a este Ayuntamiento a través de un convenio, por lo que a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Se autorice al Síndico de este municipio para que realice dicho convenio, entre este Ayuntamiento y el maestro Javier Silva a fin de que este último haga la entrega del Monumental Tzaputlatena a este Ayuntamiento, y así asentar las bases que sean favorables para ambas partes y evitar posteriores dificultades o perjuicios. SEGUNDO.- Se autorice al C. Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al propio Síndico municipal para que tengan a bien firmar tal convenio,

así como a los integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, previa lectura y autorización ante el Pleno del Ayuntamiento. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DELA CIUDAD" A 3 DE JULIO DEL 2008. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Firma **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La finalidad de la propuesta que por supuesto apoyamos, es que en el convenio se pudieran puntualizar ciertas cuestiones jurídicas de los derechos de autor porque a futuro va a ser el icono que dice la compañera, algo representativo de Ciudad Guzmán, de tal suerte que debemos proteger ese patrimonio al municipio para efecto de que en su oportunidad se pueda registrar la figura correspondiente y que se requiera permiso del Ayuntamiento o del propio autor para que alguien la pueda reproducir o pueda hacer uso de ese nombre porque queremos que sea parte de la identidad y del patrimonio del Municipio. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Por supuesto que aprobamos la iniciativa nada mas en el segundo punto no me queda muy claro cual seria la mecánica, dice se autorice al Presidente Municipal, al Secretario General y al Sindico para que tengan a bien firmar tal convenio, así como a los integrantes de la comisión edilicia de cultura, educación y festividades cívicas, luego dice previa lectura y autorización del Pleno del Ayuntamiento, cual seria en si la mecánica, no me queda claro si antes de presentarla al Pleno, nos presentaran un borrador, si me puede decir la maestra Paty. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Ya que este el convenio es necesario en una reunión de Ayuntamiento que se haga la lectura y la

aprobación por el Pleno, para la firma, antes de recabar las firmas sería aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Sería un poco clarificar la propuesta, la idea de la maestra que secundamos, es que se autorice ir buscando las bases o clausulado del convenio y una vez que se tenga se ponga a consideración del pleno para que todos seamos coparticipes y podamos enriquecerlo con propuestas, esa es la finalidad de la propuesta. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** ¿Coincide lo que dice el Licenciado Roberto con lo que exprese?. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Gracias, creo que ya quedo aclarado este punto, voy a pedirles a ustedes si están de acuerdo en aprobar el punto primero y segundo y para autorizar al C. Oscar Murguía que valla viendo referente a la cláusula para la protección de derechos de autor que sería con el IMPIS, para el registro de los derechos de autor, si están de acuerdo por favor levanten la mano...**14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO. Iniciativa de ordenamiento municipal para turnar a comisiones para la revisión y en su caso adición y modificación para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas y Reconocimientos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente LIC. PATRICIA CARRILO PIMENTEL, regidora presidenta de la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37,38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 47, 52, 87, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, tengo a

bien presentar esta *INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL* narrando a ustedes la siguiente: *EXPOCISIÓN DE MOTIVOS: Con motivo de la entrega de Premios que este H. Ayuntamiento a realizado a distintas personalidades, y que tales reconocimientos son: Presea Clemente Orozco y la Presea Mariano Fernández de Castro, no se encuentran debidamente reglamentadas en el Ordenamiento Municipal para otorgar nominaciones, premios, preseas y reconocimientos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes me encuentro proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente acuerdo: ÚNICO.- Se incluyan tales merecimientos en el reglamento anteriormente mencionado, turna doce previamente para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de Reglamentos y Gobernación; de Administración Pública y a la de Cultura y Educación y Festividades Cívicas.*

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DELA CIUDAD" A 3 DE JULIO DEL 2008. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Firma

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores se pone a consideración la petición de la maestra... se cierra el punto para discusión si están de acuerdo para efectos de que se turne a comisiones mismas que fueron mencionadas en este punto, manifiésteno levantando la mano... **13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes**, a excepción del Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, quien pidió permiso para ausentarse en este punto. - - - - -

SEXTO PUNTO.- Retirado.- - - - -

SÉPTIMO PUNTO.- Dictamen de las Comisiones de Participación Ciudadana, Hacienda y Obras Publicas que autoriza realizar permuta con propietarios de dos fincas ubicadas sobre la calle Cuauhtemoc entre López Cotilla y Prolongación López Cotilla. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** *DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL EN CONJUNTO CON LAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; OBRAS PÚBLICAS PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE LA TIERRA. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con las de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra, dictaminamos respecto a las fincas que se encuentran ubicadas sobre la calle Cuauhtemoc entre las calles López Cotilla y Prolongación López Cotilla, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Como una de las principales obligaciones de este Ayuntamiento Constitucional es el de velar por la integridad física de los ciudadanos que se encuentran en riesgo inminente, como es el caso de las dos fincas ubicadas sobre la calle Cuauhtemoc entre las calles López Cotilla y Prolongación López Cotilla, las cuales se encuentran en un estado de vulnerabilidad debido a que ambas fincas se encuentran bastante deterioradas*

certificando este dicho con un dictamen emitido por la Unidad de Protección Civil y Bomberos de este Municipio. II.- Dichas fincas como ya se menciono, se encuentran en peligro de desplomarse en cualquier momento aunado a que según el Plan Director Urbano se encuentran esas dos fincas asentadas sobre la calle de Cuauhtemoc debiendo estar alineadas. III.- En una de las construcciones se encuentra viviendo en la actualidad una familia de escasos recursos, y en la otra se encuentra acondicionada como taller de carpintería, por lo que entablado negociaciones con los propietarios de ambas fincas, llegando a un acuerdo, consistente, en que ambos propietarios permutaran dichas propiedades a este Ayuntamiento, y este a su vez les entregara un pie de casa con dos recamaras del programa de IPROVIPE a cada uno absorbiendo el costo de las mismas este Ayuntamiento. IV.- En virtud de lo anterior y con el animo de no perjudicar a dichos propietarios y en lo particular a la Sra. Juana Flores Lonjinos y su familia que se encuentran viviendo en el inmueble localizado con el número 154 de la calle López Cotilla esquina con la calle Cuauhtemoc, debido a la urgencia y necesidad de reubicar a esta familia dado el riesgo inminente de derrumbe en que se encuentra actualmente la vivienda; se le ofreció un apoyo económico de \$1,200.00 (un mil dos cientos pesos 00/100 m.n.) mensuales para el pago de un arrendamiento por el tiempo que tarde en entregársele el pie de casa, en el entendido de que esta a su vez, otorgara a este Ayuntamiento la escrituración del inmueble para ingresarlo al Patrimonio Municipal y autorizándolo para demolerlo de forma inmediata, la cual se afectara según las necesidades del alineamiento preestablecido de la calle Cuauhtemoc V.- En lo que corresponde a la construcción ubicada con el número 7 de la calle cerrada de Manuel López Cotilla esquina con la calle

Cuauhtemoc, se convenio realizar de igual forma que la anterior hacer una permuta de esa propiedad por la de un pie de casa de dos recamaras del programa IPROVIPE para lo cual se firmara el convenio correspondiente estableciendo que la escrituración de derechos de esa propiedad se hará a este Ayuntamiento, autorizándolo para demoler la finca de forma inmediata, la cual se afectara según las necesidades del alineamiento preestablecido de la calle Cuauhtemoc VI.- Debido a que las fincas anteriormente descritas se encuentra intestadas, y como parte del convenio con dichos propietarios fue el de apoyarlos con los juicios respectivos ante el juzgado correspondiente, este Ayuntamiento se hará cargo de llevarlos a cabo por medio de la Dirección Jurídica de esta Institución absorbiendo los gastos que represente para los fines previstos. V.- Es pertinente hacer hincapié en que durante al menos los últimos 25 años se ha sostenido diversas negociaciones con los dueños de los inmuebles, sin embargo nunca se ha aterrizado dichos acuerdos ni se ha materializado la liberación de la calle, encontrando hoy la oportunidad de abrir la vialidad en cuestión y beneficiar con ello a toda la población y en especial a los vecinos que habitan frente a esas construcciones de la calle Cuauhtemoc, siendo esa una razón muy valida que estas comisiones creemos suficientes para que sea aprobado en su totalidad los puntos del dictamen de cuenta, por lo que estas comisiones edilicias emitimos la siguiente: RESOLUCIÓN: ÚNICO.- Las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal en conjunto con las de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Obras Públicas y Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40

fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; ACUERDO: PRIMERO.- APROBAMOS POR UNANIMIDAD se erogue el recurso económico necesario para el pago de dos pies de casa con dos recamaras cada una del programa IPROVIPE, como producto de la transacción con los propietarios de dos fincas, ubicándose la primera sobre la calle cerrada de López Cotilla número 7 esquina Cuauhtemoc y la segunda en la calle Manuel López Cotilla número 154 esquina Cuauhtemoc, cuyos propietarios son Maria Vicente Rodríguez Chávez y la señora Juana Flores Lonjinos, respectivamente. SEGUNDO.- Se autorice otorgar un apoyo económico de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 m.n.) mensuales a la señora Juana Flores para el pago de un arrendamiento por el plazo que dure la entrega del mencionado pie de casa, cuyo recurso saldría de la partida 4103 de otros subsidios. TERCERO: Se instruya por medio del Presidente Municipal a la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, para que se sirva llevar a cabo los juicios sucesorios intestamentarios de las fincas descritas en el primero de los acuerdos del presente dictamen, y así mismo absorba los pagos de estos y costas a que haya lugar para el desahogo y termino de dichos juicios así como los gastos notariales pertinentes. CUARTO: Se autorice al C. Presidente Municipal, al Secretario General y al Síndico de este Ayuntamiento, para que tengan a bien firmar los contratos de correspondientes derivados de las presentes negociaciones. QUINTO: Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que realice de inmediato el proyecto de demolición según los alineamientos establecidos en Plan Director 2020 de dichas fincas, así como el de construcción de banquetas y machuelos del tramo de la calle Cuauhtemoc entre Manuel López Cotilla y Prolongación Manuel López Cotilla tomando los recursos económicos

necesarios de la partida de mantenimiento a la vía pública asignada a esa dirección. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISTÓRICA DE LA CIUDAD" A 2 DE JULIO DEL 2008. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de la comisión de participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Vocal MTRA. GEMA LARES VARGAS. Vocal. (no firma) LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. Vocal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. Vocal LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. Vocal (no firma) C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Vocal. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ. Vocal ARQ. JESUS URIBE SEDANO. Presidente de la Comisión de Obras Publicas. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Vocal. LIC, OSCAR MURGUÍA TORRES. Vocal. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. Vocal. Firman **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Apoyando la propuesta porque el suscrito fue autor de esa petición que hicimos en Sesiones anteriores y que fue aprobada, de tal manera que me da mucho gusto que una idea expresada por su servidor, llego a buen fin, pero si señalarle, lo platicamos compañera Ana, hicimos algunas observaciones que no le agregaron al dictamen y me gustaría adicionarlo para efecto de que quedara mas completo, por ejemplo en el considerando quinto que le pudiéramos agregar después de donde dice alineamiento preestablecido de la calle Cuauhtemoc, que diga y para los usos que el Ayuntamiento determine en obras de equipamiento urbano, lo señalo ¿Por qué? Porque la alineación de la calle va a dejar alguna superficie entonces el ayuntamiento seguirá siendo propietario de eso para los usos que el propio Ayuntamiento determine, y me gustaría que se incluyera los datos de

identidad catastral y del Registro Publico de la Propiedad de esas dos propiedades porque el fin y al cabo pasaran al patrimonio del municipio y eso nos ayudaría a ir regularizando los bienes que conforman el Patrimonio Municipal, al cabo es una operación muy formal que deberá realizarse y que en su momento se informe al Patrimonio Municipal de esa adquisición de los inmuebles para efecto de que llevemos un buen control respectivo. Apoyando y felicitando a la compañera porque tiene muy buena labor de conciliación y logro convencer a los vecinos de que es benéfico para ellos la actividad realizada. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algun otro comentario? Si no hay mas comentarios, voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar en lo general y en lo particular el presente dictamen mas las dos observaciones que se desprenden de parte del Licenciado Roberto que es en el Considerando Quinto del dictamen para efecto de rehusar el patrimonio municipal el inmueble y corroborar los datos de identidad del inmueble, si están de acuerdo por favor levanten la mano por favor... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza la distribución de las aportaciones municipal y estatal para la realización de las obras de la segunda etapa de la Academia de Policía y para la Infraestructura del Lago de Zapotlán. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: ***“DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNIPAL.*** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo,*

artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la aprobación de la corrida financiera para la aportación municipal al programa Fondereg 2008, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y

enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. VI.- En virtud de la necesidad existente en nuestro municipio de construir obras de beneficio público y social con participaciones propias del municipio, así como Estatales, por lo que se requiere realizar una distribución responsable de los recursos públicos anteponiendo ante todo el impacto social y las necesidades de la ciudadanía. V.- Que las obras a realizarse por medio del programa Fondereg 2008 son: 1. La segunda etapa de la Academia regional de Policía con una aportación Municipal del 60% \$3'720,000.00 (tres millones setecientos veinte mil pesos con 00/100 m.n.) y la Estatal de \$2'480,000.00 (dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) correspondiente al 40%, haciendo un total de \$6'200.000.00 (seis millones doscientos mil pesos con 00/100 m.n.). 2. Infraestructura del Lago Zapotlán con una aportación Municipal del 60% \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos con 00/100 m.n.) y la aportación Estatal correspondiente al 40% sería de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos con 00/100 m.n.) haciendo una inversión total para este obra de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100.n.). Por lo que estas comisiones edilicias emitimos la siguiente: **RESOLUCIÓN: UNICO.-** Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminan y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Los integrantes de ambas Comisiones **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** la distribución financiera para la realización de los proyectos descritos en el punto V del presente dictamen así como la

autorización al C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal para que ingrese al programa Fondereg 2008.

SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaria General para que expida la certificación del acta de Ayuntamiento como se describe a continuación: “EL QUE SUSCRIBE LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ EN MÍ CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, POR ESTE CONDUCTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 33 TREINTA Y TRES DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: Que en el Libro de Actas de sesiones del H. ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; el cual se encuentra bajo mi custodia y en el acta número 38 de la Sesión Ordinaria del referido Ayuntamiento, celebrada el día 9 de Julio de 2008 dos mil ocho, misma que fue presidida por el Ingeniero Dagoberto Moreno Leal en su carácter de Presidente Municipal y actúo como Secretario del Ayuntamiento el Licenciado Vicente Pinto Ramírez y en la que estuvieron presente los Regidores CC. Ana Guadalupe Méndez Velazco, Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Fernando Espinoza Zepeda, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. Silvano Hernández López, Llc. Patricia Carrillo Pimentel, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Arq. Jesús Uribe Sedano, Mtra. Gema Lares Vargas, Llc. Gerardo Esesarte Rodríguez, Llc. María Odilia Toscano Novoa y Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, así como el Síndico Municipal Lic. Oscar Murguía Torres, en la cual se trató el siguiente punto de acuerdo: Punto número 8 del orden del día que a la letra dice: En este punto el Presidente Municipal, Ing. Dagoberto Moreno Leal, expone a los miembros de este Ayuntamiento que algunas de las propuestas de obras publicadas para el

FONDEREG (Fondo de Desarrollo Regional) en el año 2008 dos mil ocho, con las siguientes: Construcción de Academia Regional de Policía Segunda Etapa de Ciudad Guzmán en la Cabecera Municipal; Infraestructura del Lago Zapotlán en la Cabecera Municipal. Por lo anterior, por unanimidad de los miembros presentes de este Ayuntamiento emiten los puntos de acuerdo siguiente: PRIMERO. Se aprueban las obras públicas referidas en líneas superiores, las cuales se detallan en el cuadro siguiente con su respectiva participación:-Obras de FONDEREG: Aportaciones del 40% Estado y 60% Municipio. - - - - -

<i>Obra</i>	<i>Total</i>	<i>Estatad</i>	<i>Municipal</i>	<i>Localidad</i>
<i>Construcción de Academia Regional de Policía Segunda Etapa</i>	<i>6,200,000.00</i>	<i>2,480,000.00</i>	<i>3,720,000.00</i>	<i>Cabecera Municipal</i>
<i>Infraestructura del Lago Zapotlán</i>	<i>2,000,000.00</i>	<i>800,000.00</i>	<i>1,200,000.00</i>	<i>Cabecera Municipal</i>
	<i>8,200,000.00</i>	<i>3,280,000.00</i>	<i>4,920,000.00</i>	

SEGUNDO. Se autoriza por este Ayuntamiento a el Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Lic. Oscar Murguía Torres y al L.C.P. Ramón González Tapia en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para participar en la firma del Convenio del Programa FONDEREG 2008, con las obras referidas en el Punto 8 de Acuerdo, cuyo monto total asciende a la cantidad \$8,200,000.00 (Ocho Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), ascendiendo la participación estatal al 40% de la cantidad mencionada, esto es \$3,280,000.00 (Tres Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional),

y la participación municipal al 60% esto es \$4,920,000.00 (Cuatro Millones Novecientos Veinte Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). El Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad las obras del convenio conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones en que se pacten. De igual forma se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$2,480,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), aportación estatal correspondiente a la obra Construcción de Academia Regional de Policía Segunda Etapa, en la Cabecera Municipal; \$ 800,000.00 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), Infraestructura del Lago Zapotlán, en la Cabecera Municipal; para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones. Lo que hago constar y certifico para los usos y fines legales a que haya lugar, siendo las 13:00 horas del día 9 de Julio de 2008 dos mil ocho. Doy fe. LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HIAPÁNICA DE LA CIUDAD" A 3 DE JULIO DEL 2008. ARQ. JESUS URIBE SEDANO, Presidente de la comisión de Obras Públicas. ING. DAGOBERTO

MORENO LEAL, LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. FIRMAS” El proyecto de lo que es la Academia de Policía en lo que es la segunda fase daría la pauta de que pudiera estar en operación y poder lograr el proceso de la reubicación de Seguridad Pública de aquí de la Presidencia Municipal. Y también lo que es el proyecto del lago estamos tratando de arropar el proyecto de juegos panamericanos con recursos que se han ido fortaleciendo y bajado de esta instancia para empezar a hacer lo que sería la parte social o la parte del inicio del malecón. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto apoyando los proyectos los que somos parte de la Comisión, el señalar que estos proyectos forman parte de los estratégicos que el Municipio está impulsando y que consideramos que serán benéficos no nada más para la población sino para toda la región y sobre todo que ayer que fuimos a dar una visita física a las instalaciones de lo que es la Academia de Policía nos dimos cuenta que está ya la primera etapa concluida, es necesario que se realice la segunda etapa para que entre en funciones y la verdad nos dio gusto ver que los materiales empleados son de buena calidad y que las instalaciones son muy adecuadas. Eso habla muy bien de la Administración y sobre todo que no queden inconclusos para que los proyectos estratégicos sigan avanzando. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Es muy importante lo que comenta el Regidor Roberto en el sentido de que se han marcado mucho la precisión de lo que son la aplicación de los

recursos públicos que realmente tengan un resultado de utilidad, muchas veces se hacen proyectos de una envergadura de un monto muy alto y se pasa incluso la administración y no la concluye entonces nosotros creemos que nosotros estamos puntualizando en el caso que visualizamos que iba a ver recursos para el 2008 en el caso de FONDEREG y partirlas en dos etapas, pudiera ser que hubiera algún complemento para el 2009, pero la idea es que ya empiecen a tener resultados y los proyectos empezar a tener utilidad social. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** bien, señores Regidores si no hay otro comentario voy a someterlo a ustedes para aprobar el siguiente acuerdo: *“Que este H. Ayuntamiento aprueba ingresar al programa FONDEREG (Fondo de Desarrollo Regional) en el año 2008 dos mil ocho, con las siguientes obras: Construcción de Academia Regional de Policía Segunda Etapa de Ciudad Guzmán en la Cabecera Municipal; Infraestructura del Lago Zapotlán en la Cabecera Municipal, por lo que se aprueban las obras públicas referidas en líneas superiores, las cuales se detallan en el cuadro siguiente con su respectiva participación: -Obras de FONDEREG: Aportaciones del 40% Estado y 60% Municipio. -----*

<i>Obra</i>	<i>Total</i>	<i>Estatal</i>	<i>Municipal</i>	<i>Localidad</i>
<i>Construcción de Academia Regional de Policía Segunda Etapa</i>	<i>6,200,000.00</i>	<i>2,480,000.00</i>	<i>3,720,000.00</i>	<i>Cabecera Municipal</i>
<i>Infraestructura del Lago Zapotlán</i>	<i>2,000,000.00</i>	<i>800,000.00</i>	<i>1,200,000.00</i>	<i>Cabecera Municipal</i>
	<i>8,200,000.00</i>	<i>3,280,000.00</i>	<i>4,920,000.00</i>	

SEGUNDO. Se autoriza por este Ayuntamiento al Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Lic. Oscar Murguía Torres y al L.C.P. Ramón González Tapia en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, para participar en la firma del Convenio del Programa FONDEREG 2008, con las obras referidas en este punto de Acuerdo, cuyo monto total asciende a la cantidad \$8,200,000.00 (Ocho Millones Doscientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), ascendiendo la participación estatal al 40% de la cantidad mencionada, esto es \$3,280,000.00 (Tres Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), y la participación municipal al 60% esto es \$4,920,000.00 (Cuatro Millones Novecientos Veinte Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). El Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad las obras del convenio conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones en que se pacten. De igual forma se autoriza a la Secretaria de Finanzas para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$2,480,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), como aportación estatal correspondiente a la obra Construcción de Academia Regional de Policía Segunda Etapa, en la Cabecera Municipal; y \$ 800,000.00 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), Infraestructura del Lago Zapotlán, en la Cabecera Municipal; para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará

automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones.” Si están por la afirmativa de aprobar estos puntos de acuerdo en los términos antes referidos, por favor levanten su mano.... **14 votos, se aprueba por unanimidad** - - - - -

NOVENO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza a realizar transferencias entre partidas. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el presupuesto de Egresos del 2008, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos,*

es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- De acuerdo a las solicitudes de los distintos departamentos de este Ayuntamiento se solicitan la aprobación para las modificaciones al Presupuesto 2008, como se menciona a continuación: 1.-Transferencias de varios departamentos correspondientes al mes de Junio y Julio, como se indica en la siguiente tabla: - - - - -

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
1201	Sueldos y salarios al personal eventual	1		200,000
1202	Honorarios asimilables a sueldos y comisiones	1	200,000	
1504	Apoyo a la capacitacion y el desarrollo	1		4,000
1504	Apoyo a la capacitacion y el desarrollo	2	30,000	
2101	Materiales y útiles de oficina	1		1,300

2103	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		300
2110	Adquisición de formas valoradas	1		1,500
2201	Productos alimenticios del personal	1	5,000	
2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	1		1,000
2301	Herramientas menores	1		1,100
2402	Materiales de construcción y de reparación de bienes al servicio público	1	4,000	7,802
2403	Material eléctrico y electrónico de bienes al servicio administrativo	1		2,000
2702	Prendas de protección personal	1	2,900	
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	1		900
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	1	2,802	4,000
3602	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	1	4,000	
3604	Difusión en medios de comunicación.	1	1,150	42,000
3702	viaticos	1		1,150
3801	Gastos de ceremonia y de orden social	1	2,000	15,100
4205	Apoyos a instituciones educativas	1		2,000
4209	Premios, estímulos,	1		12,000

	recompensas, becas y seguros a deportistas			
5101	Equipo de oficina	1	1,300	
5101	Equipo de oficina	2	39,456	
5103	Equipo de cómputo e informático	1	13,500	
5103	Equipo de cómputo e informático	2	122,369	268
5203	Maquinaria y equipo diverso	1	13,000	
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	1	3,400	
5208	Equipo de señalamiento	1	42,000	
5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	1		162,629
5301	Vehículos y equipo de transporte terrestre	2	23,000	
5401	Equipo medico y de laboratorio	2	1	
5501	Herramientas y máquinas herramienta	2	1,100	
6106	Pavimentacion de calles	1		6,659
6106	Pavimentacion de calles	2	6,659	
6114	Infraestructura educativa	2	267	
6126	Otras no especificadas	1	162,629	
6126	Otras no especificadas	2		214,825
TOTAL DEL PRESUPUESTO 2008			680,533	680,533

2.- Autorización para el cambio de recurso y distribución del fondo de Fortalecimiento para los Municipios lo correspondiente al ejercicio 2008, como se menciona en la siguiente tabla: - - - - -

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
---------	---------------------	---------	---------	-------------

1101	Sueldos y salarios	1		8,200,000
1101	Sueldos y salarios	3	8,200,000	
3108	Servicio de energía eléctrica	1		
3108	Servicio de energía eléctrica	3	5,700,000	
6126	Otras no especificadas	1		
6126	Otras no especificadas	3	4,027,251	
9401	ADEFAS a proveedores de bienes y servicios	3		
	TOTAL		17,927,251	

3.- *Autorización para la transferencia de la partida 7101 Indemnizaciones por la cantidad de \$36,000.00 a la partida 5101 Mobiliario y equipo de oficina para la adquisición de diversos muebles para la oficina del sindico, el área de recepción y modulo para al asistente de la dirección de Sindicatura. RESOLUCIÓN: ÚNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2008 descritas en el punto IV del presente dictamen. SEGUNDO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 3 de Julio del*

2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión. VOCALES: LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. SILVANO HÉRNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA, FIRMAS". **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más una inquietud en el punto No. 2 dice: "Autorización para el cambio de recursos y distribución del fondo de fortalecimiento para los Municipios lo correspondiente al ejercicio 2008, como se menciona en la siguiente tabla." Los que están ahí señalados son muy claras pero hay una partida que dice otras no especificadas y es un monto si no estoy en un error de 4'027,251.00 este rubro de otras no especificadas ¿A qué se refiere? Joven que se genera esta partida. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Este es el dinero que se va a poder aplicar a partir de que van a empezar la segunda etapa de la academia de policía este dinero se está traspasando a esta cuenta para que ya como se autorizó en el punto anterior se empiece a trabajar, es la parte que nos corresponde a nosotros. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si revisamos precisamente en esta partida todo lo que corresponde al capítulo 6000 son precisamente obra pública entonces la estructura del concepto de gasto que es el 1,000 a sueldos y salarios, el 2,000 a Materiales y suministros y el 3000 no recuerdo pro el 6000 a obra pública, entonces va destinado a lo que doctor Montufar ya había comentado. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores voy a someter a votación este dictamen final de la Comisión de Hacienda pública patrimonio Municipal para efectos de que sea aprobado a los generales y en lo particular, si están de acuerdo emitan su voto levantando su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad. - - - -**

DÉCIMO PUNTO: RETIRADO.- - - - -

DÉCIMO PRIMERO. Iniciativa de Acuerdo Económico para exceptuar del pago de ingreso a las unidades deportivas a deportistas destacados. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA EXCEPTUAR DEL PAGO POR EL INGRESO A LAS UNIDADES DEPORTIVAS A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos*

sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El municipio de Zapotlán el Grande, ha visto nacer a deportistas destacados de tallas municipales, estatales o nacionales, y que en la diversidad de las disciplinas y categorías deportivas han destacado niños y jóvenes con un alto rendimiento deportivo, que sirven de ejemplo a las generaciones que continúan. 3.- Como portavoz de deportistas que se han acercado a su servidor, para gestionar el apoyo ante las autoridades municipales, el apoyo que permita que los atletas ingresen sin costo alguno a las instalaciones deportivas, toda vez que argumentan que por la disciplina y el entrenamiento visitan constantemente las unidades deportivas y ya que el costo del ingreso, aumento en un 100% afectando a la economía de los atletas. 4.- Es importante que este Ayuntamiento para estimular y apoyar a los atletas destacados, establezca un mecanismo a través del otorgamiento de una identificación oficial, que permita favorecer exceptuando del pago por el ingreso a las diversas unidades deportivas a los deportistas que han participado en competencias municipales, estatales o nacionales y su esfuerzo les ha permitido obtener los primeros lugares. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO: Se turne a las comisiones Edilicias de justicia, hacienda Publica y Patrimonio Municipal y Deportes, Recreación y Atención a la juventud para que dictamine lo referente a la exención de pago de ingreso a los atletas de alto rendimiento, en lo posible su inclusión en la Ley de Ingresos correspondiente al año 2009. Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, A 30 DE JUNIO DEL 2008. LIC.

ROBERTO MENDOZA CARDENAS. REGIDOR. Es decir que se analice en las propias comisiones primero el impacto económico que nos puede repercutir en las finanzas publicas y si de acuerdo al estudio que se haga y el numero de deportistas que se verían beneficiados que no nos afecte, y su fuera al contrario obviamente no se aprobaría, la idea es que se valla a comisiones y que ahí se dictamine la petición.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores se ponen a su consideración... si no hay nada que comentar les solicito su aprobación para efectos de que se turne a comisiones, su voto por favor... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO. Iniciativa de acuerdo económico que pretende otorgar obras de infraestructura en donación a la colonia Unión de Colonos. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparecemos presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO QUE PRETENDE OTORGAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DONACIÓN A LA COLONIA UNIÓN DE COLONOS. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con*

fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- En Sesión Ordinaria número catorce celebrada el pasado 14 de Julio del año 2007, en el punto Vigésimo Tercero, correspondió a la Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal presentar Dictamen referente a la autorización de permuta de dos predios por el inmueble conocido "Máquina 501 ".3.- En dicho punto se aprobó permutar el terreno conocido como máquina 501 por dos predios el primero ubicado en la Colonia FIFA y el segundo en la Colonia Unión de Colonos, esté último que equivale a una fracción de 600.00 mts² (seiscientos metros cuadrados) ubicado entre las calles Presidentes y Registro Civil con una superficie de 3,420 metros cuadrados, por ende con dicha transacción se tuvo a bien realizar la construcción de un inmueble consistente en un techo y dos muros que sería utilizado como taller mecánico, y toda vez que los vecinos mostraron su inconformidad por escritos dirigidos a la SEMADES , a la Opinión Pública y a los integrantes de este Ayuntamiento por la instalación del mencionado taller, se

ordenó suspender las obras hasta llegar a un acuerdo. Una vez que la mesa directiva dialogó con las autoridades municipales y se acordó la reubicación del taller mostrando el Ciudadano Presidente Municipal sensibilidad para atender las peticiones de los vecinos y llegando a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, y atendiendo la petición que los habitantes de la colonia referida hacen a este honorable Ayuntamiento en el sentido de aprovechar las obras de infraestructura ya realizadas, es que se propone el siguiente punto. 4.- A petición de los habitantes de la Colonia Unión de Colonos, solicitamos que se autorice quedar otorgada la infraestructura existente en forma definitiva, y pueda ser habilitada como centro comunitario y una cancha de usos múltiples, lo anterior en base al proyecto que obras públicas a través del Arquitecto Carlos Misael Cruz llevo a cabo, dicho espacio puede ser utilizado para realizar actividades culturales y sociales que permitan alcanzar un beneficio en general. De esta manera el Ayuntamiento cumple con su función de otorgar las facilidades para que los vecinos se organicen y de manera conjunta se establezcan estrategias que oferten una mejor calidad de vida de los zapotlenses. 5.- Es de suma importancia que a las colonias se les dote de infraestructura deportiva que permita a los niños y jóvenes realizar actividades que contribuyan a un desarrollo psicomotriz y a fomentar el participar en actividades que combatan las adicciones. 6.- Por ello, y con la exposición de lo ya mencionado, se propone se otorgue definitivamente como equipamiento urbano las obras de infraestructura existentes y se complete el proyecto de centro comunitario que el Departamento de Obras Públicas proponga, incluyendo la cancha de usos múltiples. La cuál estaría dentro del mismo proyecto. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de

*INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.- Se apruebe que las obras de infraestructura realizadas en la Colonia Unión de Colonos con motivo de la permuta que se hizo al Señor Miguel Ángel Munguía García queden como infraestructura urbana para la realización de un centro comunitario y cancha de usos múltiples para los habitantes de la colonia referida SEGUNDO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas para que a la brevedad posible presente el proyecto integral del Centro Comunitario y la Cancha de Usos Múltiples con costos actualizados. TERCERO.- Se instruya al Director de Participación Ciudadana para que una vez conocido el costo del proyecto establezca comunicación con los vecinos a través de su mesa directiva para buscar estrategias de apoyo financiero que permita completar los trabajos pendientes. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRAND JALISCO A 30 DE JUNIO DEL 2008. L.A.E SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ. REGIDOR LIC. ROBERTO NDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. MTRA. GEMA LARES VARGAS. REGIDORA. LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA. REGIDOR LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ. REGIDOR. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Todos sabemos que las colonias reclaman al Ayuntamiento la dotación de infraestructura que esas obras ya realizadas de alguna manera ya fue una erogación que se hizo, pero el quitarlas hoy y trasladarlas a otro lugar van a ocasionar gastos, de tal manera que la idea es apelar a la comprensión y solidaridad de todos ustedes para efecto de que este tipo de obras que se encuentran ahí, queden como parte de la infraestructura de dicha colonia con las circunstancias señaladas por el compañero que me*

antecedió en el uso de la voz, sabemos que es una colonia que requiere de muchos servicios y que en mucho ayudaría esta aportación que podamos hacer en beneficio de esa colonia. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a este punto estoy de acuerdo que a las colonias hay que ir las equipando y mas en las áreas de uso común, sin embargo en el caso particular de esta colonia hay un antecedente que es importante que todos conozcan para que podamos tener un juicio mas justo en nuestra decisión, por lo cual yo considero que este punto lo retiren si así lo consideran conveniente, y lo comentemos de manera general y lleguemos a un acuerdo que beneficie a todos particularmente a los colonos y al municipio, para no tomar una decisión precipitada e injusta desde mi punto de vista. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero que no podría retirar el punto porque no conozco la información que el Presidente señala y puesto que esta es una audiencia publica en la que tanto los vecinos como los propios autores de la iniciativa estamos en la calidad de presentar nuestras propuestas y no veo una razón de peso para obviar este punto, así que en todo caso lo que se esta proponiendo es muy claro y contundente ya se hizo una inversión con la intención de hacer una permuta con un taller mecánico y hay obras, están una fotografías si las pueden circular, es aprovechar esa infraestructura que ya se tiene para que Obras Publicas realice un proyecto de Centro Comunitario, con el conocimiento de causa podrá decir si es valido el uso que le queremos dar o que mejor uso le pudiésemos dar a esa infraestructura, puesto que no conozco la información que el presidente menciona, yo no vería la posibilidad de retirarlo, no se que piensen los compañeros autores de la iniciativa. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una alternativa viable para poder

dejar la infraestructura sería que los vecinos pagaran el costo de la misma, en virtud de que esa infraestructura se tiene que volver a hacer en otro lugar para resarcirle a la persona con quien tenemos el compromiso, si no otra vez tendríamos que pagar nosotros lo cual es injusto, porque en un principio se hizo con la mesa directiva, luego cambiaron de mesa directiva y cambiaron de actitud y nosotros les dijimos claramente que nunca íbamos a hacer ninguna imposición, y por eso estamos respetando la actitud de no hacerlo a la fuerza pero tampoco hacer que el ayuntamiento tenga que pagar el doble costo, estoy de acuerdo que si ellos pagan la infraestructura se las dejamos para que con ese dinero podamos hacer la inversión y cumplir el compromiso que tenemos con el Señor Miguel Murguía. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Todos coincidimos en el hecho de que se requiere infraestructura para la ciudadanía y estamos en total acuerdo, los antecedentes que menciona el Ingeniero son validos, porque este acuerdo se signo con una mesa directiva que posteriormente no lo respeto, la propuesta que hace el Ingeniero es muy justa para los autores de la iniciativa porque únicamente tiene dos opciones de acuerdo al Reglamento Interior en el Artículo 92, o se retira, se aprueba o se rechaza, así que si requerimos darle una solución a esta iniciativa, valdría la pena retirarla y replantearle una situación que sea de beneficio para todos, para que no se vea en la penosa situación de que si la votación no fuera favorable, tuviéramos que retirar el punto y volverlo a presentar en un tiempo determinado. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Hoy mismo en esta Sesión de Ayuntamiento acabamos de aprobar un proyecto que tiene que ver con la reubicación de varias personas por la calle López cotilla, en la cual el Ayuntamiento le invierte dinero, incluso vamos a pagar renta a una persona hasta en

tanto no se le dote de su pie de casa, lo hemos hecho en múltiples ocasiones, yo pregunto ¿Cuánto sería el costo de lo que el ayuntamiento a invertido en esta obra y cuanto nosotros hemos invertido en otros proyectos? Yo creo que es justo dejar esta infraestructura ya realizada, porque incluso en platicas con el Arquitecto Misael desmontar esa infraestructura nos costaría mas, aquí tal parece, y yo lo percibo así, disculpen que se los diga, que por el hecho de que los vecinos se hayan inconformado de la instalación de este taller, se les quiera castigar no dejándoles esta obra de infraestructura y creo que sería muy lamentable y muy grave que nosotros como Ayuntamiento tomáramos represalias porque se atrevieron a denunciar, a organizarse, a manifestarse en contra de la instalación de este taller, como bien lo dijo el Doctor Guillermo esta iniciativa es de aprobarse o de reprobarse, apelo a su buena voluntad, ya hemos autorizado bastantes recursos y no creo que sean mas de \$300,000.00 pesos que hayamos invertido en estas obras que son muy necesarias para las colonias y lo hemos visto y no se vale que por el hecho de que se hayan manifestado en contra nosotros actuemos de una manera represiva. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero abonar a la opinión del compañero Silvano, no es una medida represiva, ni es porque se manifiesten en contra, es porque no respetaron un acuerdo con la mesa directiva, por razones que desconozco se hizo un cambio de mesa directiva y pensó diferente, lo cual tienen derecho a hacerlo, por eso es que queremos retirarlo de ahí, se hizo una reunión y opinaron diferente y nosotros respetamos lo que la gente quiera, pero con esto estamos mandando un mensaje muy claro a la gente, que no importa lo que hagan o como lo hagan se va a hacer lo que ellos quieren, eso no es claro, porque si habían un acuerdo con la mesa directiva anterior y

no se cumplió entonces no es justo que la Administración tenga que pagar los costos de ese incumplimiento, de tal manera que no es un capricho simplemente si ellos quieren quedarse con la infraestructura, que la paguen, para nosotros poder resarcir a la persona con la que tenemos el compromiso, porque si antes querían que esa área se destruyera como ahora quieren que se quede, yo estoy de acuerdo que se quede pero que paguen el costo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que hay argumentos a favor y en contra, yo ignoraba la circunstancia de lo de la mesa directiva que primero dijo que si y luego que no, creo que eso no se vale, debemos ser institucionales, que grave sería que nosotros como ayuntamiento aprobemos algo y llegue otro y lo desaprobe, eso no se vale. Pero a lo mejor la solución sería en el punto tercero que estamos planteando, dice se instruya al Director de Participación Ciudadana para que una vez conocido el costo del proyecto establezca comunicación con los vecinos a través de su mesa directiva para buscar estrategias de apoyo financiero para completar los trabajos pendientes, apelando a su buena disponibilidad sería que se aprobara que quedara en infraestructura ahí con el compromiso de que los colonos absorban el costo total que signifique el completar ese tipo de obras y así el Ayuntamiento está salvado de que a futuro nos pidan el equipamiento cuando es una obligación que ellos la pudieran realizar, yo pregunto a los compañeros autores de la iniciativa si están de acuerdo en esta petición de que esta obra que se encuentra quede como infraestructura urbana en la colonia con la obligación de que los colonos la culminen en cuanto al proyecto que este diseñado por Obras Públicas que el costo ellos lo absorban para terminar el equipamiento que estamos señalando. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal :** Son dos cosas diferentes,

estamos hablando del costo de la infraestructura actual y de lo que costaría completar el proyecto que tienen necesidad los vecinos, son dos cosas diferentes, yo estoy hablando de la infraestructura que ya esta actualmente construida, ya hay una inversión que hizo el municipio, se hizo con un convenio firmado con la mesa directiva anterior, entonces el hecho de que digan que siempre no, no es justo para el ayuntamiento porque nosotros no incumplimos, entiendo que se quieran quedar con la infraestructura y creo que la necesita la colonia, sin embargo lo que no es justo es que ellos no paguen nada por ese beneficio que van a tener en virtud de que no fue causado por nosotros, si cumplimos, yo les pediría que si se aprueba el punto que ellos paguen al menos el 80% del costo y que el Ayuntamiento aporte una cantidad para beneficio de la colonia, si no, no seria equitativo. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Mi aportación es en el sentido de la urgente necesidad de reponerle al Señor Munguia su taller, creo que el primer punto es cumplirle a este señor antes que ver lo de el centro comunitario que es valido y se necesita. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Mi comentario va en el sentido de lo que comenta el Ingeniero Dagoberto, este proyecto que se hizo iba encaminado a un taller, creo que si ellos quisieran quedarse con el, no seria lo mas adecuado para un centro comunitario, quedaría muy primario, lo que se tendría que hacer primero es tener un terreno, hacer un proyecto diferente. **C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa:** Apoyando la aportación del Doctor Montufar si deberíamos ver primero en resolver el problema del empresario que perdió su taller, de eso se mantenía el señor, ellos incumplieron con el trato que se había hecho, ver como protegerlo a el y después continuar con este otro proyecto. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Si ven las fotos, no se me hacen propias

para un centro comunitario, la vía es Participación Ciudadana para que hagan su solicitud y nosotros remitirlo a COPLADEMUM, para lograr un recurso para hacer un centro comunitario digno, eso es lo que queremos, no me gustaría poner un centro comunitario en esto, no me imagino a un maestro dando cursos a niños y señoras que llueva y esta a la intemperie, creo que lo que debemos hacer las cosas como se deben hacer, la cuestión es hacer la petición a Participación Ciudadana con las firmas de todos los vecinos, pasarlo a COPLADEMUM sacan los costos y se pasa a diferentes programas estatales o federales para lograr el recurso y ellos aporten la menor cantidad posible, así se ha hecho en otras colonias, la verdad no se me hace humano dar cursos ahí, no se si vieron bien la fotos, creo que vamos poniendo las cosas sobre la mesa como debe ser y hacerles un centro comunitario, si, pero digno. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Que bueno que vieron las fotos, ahí están, la iniciativa no va en el sentido de que ese sea el centro comunitario, va en el sentido de aprovechar la infraestructura que esta ahí, esas laminas, esos tubulares, los cimientos que están ahí ver de que manera a través de un proyecto que Obras Publicas realice a través del Arquitecto Misael se puede empatar con eso que ya existe para diseñar un proyecto de centro comunitario en donde ellos puedan tener un lugar de reunión, un lugar de talleres, de esparcimiento etc. Es decir aprovechar eso que ya existe, las fotografías así están, es como esta ahorita, pero no es el centro comunitario terminado, aquí la propuesta es, que una vez que obras publicas presente el proyecto, ese proyecto se tiene que condensar, que analizar ver con los vecinos para ver la utilidad que le podemos dar a esa infraestructura, lo peor que nos puede pasar es retirar esa infraestructura demoler lo que ya esta y llevárnoslo a otro lado, porque

incluso por comentarios del propio Arquitecto Misael, nos saldría mas caro demoler lo que esta ahí. La iniciativa es muy clara y apelo a su buena voluntad de donar esta infraestructura que lo costo al Ayuntamiento para la colonia Unión de Colonos y que el proyecto de Obras Publicas sea un proyecto integral de centro comunitario que se ira construyendo por etapas, definitivamente, yo no estoy de acuerdo en cargarles un costo a los vecinos de la obra ya realizada, es decir lo que ya esta lo erogo el Ayuntamiento en función de un buen propósito de la permuta de la maquina 501, si estoy a favor de que lo que falte del proyecto se busque la participación de los vecinos y que sientan que son parte de este proyecto, pero de ninguna manera estaría a favor de que paguen lo que ya esta de infraestructura. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** El razonamiento que hago es lógico y para no darle muchas vueltas, creo que la propuesta del Presidente es clara y tiene una empatia con la propuesta del Lic. Mendoza, si bien es cierto nosotros como Institución nos merecemos respeto y asía nosotros mismos, sobre todo los actos que aprobamos y lo que se hace afuera, estas personas incumplieron porque hay un documento firmado por ellos, del cual tengo copia, donde manifiestan su inconformidad, creo que tampoco se vale que a la hora de la hora digan que siempre no, por tal motivo, entiendo que lo que dice el Presidente es que ya esta ahí, y no esta cobrando lo que esta ahí, por tal motivo es que la estructura no se esta cobrando, creo que es justo. Vamos remediando esto es lo que yo entendí, la intención es buena, y no estamos en contra de los colonos pero si de la falta de responsabilidad del convenio. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para efecto de que no quede duda, su servidor aprueba la propuesta que dio lectura el compañero Silvano, estamos tratando de encontrarle puntos

de convergencia, y parece ser que no hay, si les parece creo que la propuesta ya fue suficientemente discutida, y si el autor de la iniciativa no desea retirarla vamos a ponerla a votación para que el orden del día siga el curso correspondiente. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Considero reiterar la propuesta del Señor Presidente, son situaciones de gran interés para la ciudadanía y para todos y como dice el Licenciado Mendoza me gustaría que llegáramos a puntos de coincidencia en beneficio para todos, y me atrevería a sugerir nuevamente que retiráramos el punto y que lo maduráramos conforme a todos los interesados en el proceso y que lo presentáramos en el pleno como una solución y que no quedara como un traspies por no habernos puesto de acuerdo, es una propuesta. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Con el animo de apoyar, el compañero no quiere retirar el punto mas de seis meses, que se diera tiempo para discutirlo mas ampliamente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Por sentido de justicia y por sentido común, no es justo que el Ayuntamiento pierda todo, y en una situación de arreglo todos tenemos que ceder y poner algo para solucionar el problema y en esta caso nos están pasando la factura de manera injusta, yo votaría en contra si se decide mantener el punto. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Creo que no es perder Señor Presidente, con todo respeto, nuestra obligación como Ayuntamiento es fortalecer a nuestros representados y la colonia unión con sus propias características forma parte de nuestro territorio así que creo que no es perder porque estamos dotando de infraestructura, es lo que motiva a esta iniciativa, es nada mas aprovecharla porque ya esta, no le veo razón de oponernos porque todos coincidimos de que hace falta infraestructura para un centro

comunitario, tenemos que aprovecharla, yo coincido con el Sindico que para los trabajos restantes que puede ser centro comunitario, canchas de usos múltiples o lo que ustedes quieran que sea si delimitar los porcentajes de participación, mencionaba que seria un 80% de los vecinos y el 20% del municipio, pero lo que ya esta ahí lo invertimos nosotros, no perderíamos porque lo vamos a dejar en manos de colonos, vamos a dotar de infraestructura a esta colonia, no perderíamos nada al contrario ganamos porque le estamos dando respuesta a una de las demandas ciudadanas de los habitantes de Zapotlán, yo no le veo mayor situación y noto que se ha discutido bastante este punto, en donde sin ser Arquitecto no creo que rebase los \$300,000.00 pesos, cuando tristemente en Zapotlán hemos visto como se han autorizado recursos que se han ejercido de manera indiscriminada, de manera abiertamente corrupta y que las obras de infraestructura no son lo que hemos manejado, simplemente revisemos el colector famoso, que obviamente han ejercido otras instancias, y que vemos tristemente que nos e ha tenido el cuidado, y hoy si estamos puntualizando con respecto a esta obra que no rebasa ni los \$300,000.00 pesos, la verdad me da mucha satisfacción como se discute y como se cuidan estos dineros, gracias. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Con la sana intención de atender las demandas de los colonos, muy justas, pedirle al compañero que se retirara el punto para poderlo platicar y buscarle alguna solución, fue la primera opinión y creo que seria la mejor, porque hay la intención de atender esas demandas, en su exposición dice que no veía la razón, yo veo una y muy básica, el tipo de material, de estructura, ya lo argumento la compañera Ana, es mejor que se tenga el tipo de estructura y materia adecuado, no nada mas porque se quede, posiblemente después de un buen análisis sirviera

para algo, pero no sabemos para que, yo lo invito a que lo estudiemos y busquemos como atender las justas demandas de la colonia, en la proporción de la calidad del servicio que se valla a dar, Gracias. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Yo creo Silvano que estamos encontrando un punto de coincidencia, haber si quedo claro, un ejemplo una cancha de básquet boll, digamos que se presupueste, se tiene que tomar en cuenta lo ya invertido ahí y si con esa inversión cumplimos el 20% a ellos les restaría el otro 80%, nada mas para contestarte de lo que mencionabas de los recursos indiscriminados, yo no comparto esa idea, ni tampoco comparto que se mencione que sean corruptas porque al mencionar eso quiere decir que nosotros también somos corruptos porque nosotros somos los que autorizamos, no había necesidad de llegar a esos extremos, creo que lo único que tenemos que hacer es cuidar los recursos del Ayuntamiento, porque yo como ciudadano si tu como autoridad me platicas eso me voy a molestar, creo que si lo retiramos y hacemos una propuesta en ese sentido con algo que les pudiera ayudar, tendríamos mas herramientas para bajar recursos del Gobierno del Estado y no comprometernos así, yo como representante Legal mi objetivo es cuidar los recursos, creo que mis compañeros están de acuerdo en apoyar a la colonia, pero si lo retiramos y lo hacemos todos en conjunto te aseguro que podemos encontrar una respuesta mejor para ellos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Platicando con algunos integrantes de la mesa directiva de la colonia Unión de colonos y en el sentido de la propuesta inicial de los vecinos y así lo manifestaron fue que no se instalara el taller y que dejáramos limpia esa área, es por lo que procedo a retirar el punto con la intención de que se cumpla lo que los colonos demandan, que es en todo caso que se deje esa

área como estaba, sin ninguna infraestructura, para que de alguna manera lo que ya se tiene se pueda utilizar en otra parte. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Aunado al comentario del Licenciado Silvano, pasaremos al siguiente punto. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Punto de acuerdo económico del que se desprende la aprobación de la Participación Municipal para realizar el Proyecto de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Lago de Zapotlán. Motiva el Regidor Dr. Guillermo. Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenas tardes compañeros: *“PUNTO DE ACUERDO. H. Regidores de este Ayuntamiento: Quien motiva y suscribe la presente, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, regidor presidente de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, a ustedes hago la siguiente; EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- En el mes de Abril realizaron personal de la SEMARNAT y de la SEMADES una presentación del proyecto al H. Ayuntamiento destacando la importancia de contar con un ordenamiento territorial de la cuenca del Lago de Zapotlán, dicho proyecto se realizara con aportación de la SEMARNAT a través de la SEMADES con un 70% de los recursos y el resto equivalente al 30% entre los municipios de Gómez Farias y Zapotlán el Grande por lo que respecta a nuestro municipio correspondería la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). Tomando en cuenta la importancia que implica contar con dicho ordenamiento con miras a los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 teniendo como sede el Lago de Zapotlán, someto a ustedes para su discusión y en su caso aprobación con fundamento en lo establecido en los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, el siguiente: ACUERDO: ÚNICO.- Su aprobación*

para que se realice el Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Lago de Zapotlán cuya aportación Federal y Estatal es de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100) correspondiente al 70% y el 30% restante correspondiente a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) entre los municipios de Gómez Farías y el de Zapotlán el Grande, correspondiéndole a este último la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), y así mismo se autorice al C. Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico para que tengan a bien firmar el convenio de colaboración con la SEMARNAT.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" 2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 3 DE JULIO DEL 2008. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. Regidor Presidente Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología. Firma".

Para abundar un poco sobre esta reunión que algunos ustedes estuvieron presentes en este plan de ordenamiento territorial va implícito el hecho de lo que es el aprovechamiento integral del lago de Zapotlán, esto es de todo lo que son las vertientes tanto económicas como productivas para que tenga un desarrollo sustentable el lago de lo que quizá tanto se ha intentado, ya platicamos en su momento con el Lic. Gerardo de varios proyectos que se han dado a través de la Universidad de Guadalajara que algunos hemos sido partícipes de los talleres que se han generado y que son de valiosa información que han aportado y que se han vertido en estos proyectos que estamos ciertos que serán tomados en cuenta para que todos estos indicadores que ya se tienen sean considerados y que este plan tiene dentro de este aprovechamiento, que es aprovechamiento no explotación. Estamos hablando de un aprovechamiento racional de todas las vertientes que existen ahí desde recreación, productivas,

agropecuarias que tienen que ver reflejados sus intereses. Entonces la propuesta es de que este plan estaba pendiente desde hace prácticamente seis años, por alguna razón que se acabó el presupuesto se quedó en espera y durante éste año se ha estado proponiendo para que tengamos esto que afortunadamente se autoriza e inicialmente venía únicamente para lo que era Zapotlán el Grande pero considerando que Zapotlán aunque es el mayor porcentaje el que está en su territorio de la laguna pero que también recibe en cuanto a lo que es Gómez Farías se hizo la propuesta que fuera de la Cuenca no únicamente de Zapotlán sino que fuera la Cuenca recordando a todos que por las características de Zapotlán de ser esta Cuenca endorreica no es únicamente lo que vemos en el lago, lo que en el agua, lo que se aspecta si no lo que tenemos incluso de las laderas y este plan tiene como finalidad considerar todas las vertientes como deforestación, de reforestación, de aprovechamiento forestal de las colinas para evitar justamente que vaya habiendo ese arrastre de residuos y que vayan minando la capacidad del vaso lacustre. Entonces este punto de acuerdo es justamente para solicitar a ustedes el apoyo para aportación económica y llegar a buen término este ordenamiento ambiental de la Cuenca del lago de Zapotlán. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que la propuesta del proyecto es muy importante dado que va encaminado a lo mismo que hemos comentado de los Juegos Panamericanos y que ya es inminente que se tienen que hacer acciones de fondo para ir ordenando las acciones sobre el lago. Comentarles que es importante ya socialicé con el regidor Guillermo Aguilar Peralta en relación a los trabajos que está haciendo el arquitecto Fernando Mora Mora en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de aquí en Zapotlán que contempla precisamente el estudio de lo que sería el plan parcial de esa

zona, entonces únicamente por ahí se les está haciendo llegar la invitación para socializar la propuesta de su trabajo para el próximo miércoles 16 a las 12 del día, esperamos que pueda haber espacio aquí en la sala, e integrar ambos proyectos dado que una va en sentido de desarrollo urbano pero se conjunta con este que es de orden ecológico. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Quisiera tener más información acerca de este proyecto de ordenamiento territorial, y dos; Puntualizar que estamos erogando la cantidad de \$150,000.00 pero así de facilito, cuando acabamos de discutir un punto en el cual cierta infraestructura que no tendría un valor mayor operativamente pues fue muy cuestionada, estamos viendo por planes, proyectos que desafortunadamente quedan en eso, en documentos, bastante interesantes, bonitos incluso en página de Internet pero que no volteamos a ver a la periferia en las colonias en las cuales la infraestructura se necesita. No sé si el doctor nos pudiera abundar un poco más acerca del plan o del proyecto. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Licenciado, no tengo presente pero yo recuerdo de esta convocatoria no sé si usted estuvo presente, pero fue un evento extensivo incluso estuvo aquí el biólogo Armando Romero, estuvo el Delegado de la SEMARNAT Estatal, estuvimos platicando justamente, estuvieron todos los sectores involucrados incluso aquellos que casi siempre coincidimos en el taller del lago de Zapotlán, los productores todos ellos estaban aquí y les dimos una semblanza de lo que era éste proyecto. Si vemos el costo beneficio estamos hablando de que nuestra intencionalidad es hacer obras de bajo costo con alto impacto social, efectivamente \$150,000.00 suena mucho para aprobarse como usted lo menciona de un momento a otro pero sí en esto consideramos que vamos a regular lo que estamos tratando

de remediar ahorita y que es un proyecto a mediano, y a largo plazo y lo reconocemos como un explotación no, sino como un desarrollo y aprovechamiento sustentable del lago porque vamos a tener reglas muy claras de lo que es ¿qué pueden aprovechar los agricultores?, ¿qué pueden aprovechar los productores de ganado? ¿Qué pueden hacer los prestadores de servicio?, ¿qué pueden hacer los que se van a dedicar al área recreativa? ¿Qué pueden hacer los que van hacer prestadores servicios de otra índole?, entonces este plan de ordenamiento habla de que vas a regular actividades y usos de suelo y no únicamente del lago, estamos hablando que es de lago porque es el sitio donde se reflejan todas las acciones que hacemos en la Cuenca alrededor, esto va implícito que este ordenamiento lleva áreas de reforestación, regulación de granjas que emiten sus desechos sin tratar, plantas tratadoras de agua tanto la de aquí de Zapotlán como la de Gómez Farías, políticas de reforestación en todo lo que son las laderas oriente y poniente, o sea todo este tipo de situaciones les va a ordenar este ordenamiento jurídico, es un marco jurídico que no tenemos y que desafortunadamente por lo que tenemos esos problemas, por eso tenemos que andar aprobando puntos, andar haciendo limpieza porque no tenemos regulado, por eso tenemos restaurantes que ya se han plantado ahí, porque lo que no está prohibido está permitido y en su sano derecho constitucional que les provee en este país lo pueden hacer porque no está reglamentado. Entonces la intencionalidad de este reglamento o de este plan de ordenamiento es justamente que todos se reglamente, que se delimiten bien los aprovechamiento de la laguna para que todos los que tienen intereses añejos ahí estamos hablando de los productores del campo, los que se dedican a la pesca o a la acuacultura, vean salvos sus intereses que sean

sustentable, espero que tampoco transgredan el entorno ambiental, es la intención de este proyecto. Eso es por una parte, estamos hablando entonces que nos cuesta \$150,000.00 pero es una inversión a largo plazo, a muchos años, a un proyecto que va a beneficiar no nada más a nosotros sino a nuestros hijos, nietos y demás. Por la otra tenemos el hecho de que si lo vemos en costo no estamos pagando más que un 15% del proyecto y que los beneficiarios directos vamos hacer nosotros como municipio, estamos aportando solamente un 15% del proyecto y en ese sentido que suene \$150,000.00 es mucho dinero no vamos a pagar el millón de pesos que cuesta un ordenamiento de este tipo y no es algo nuevo, es un proyecto que se estaba peleando desde hace mucho tiempo e incluso fue una situación de insistencia por parte de su servidor con la jefatura de Ecología en el hecho de que no se distrajera en otras cosas más que en sacar adelante que su única tarea que yo le pedía de favor a ella es que hiciera esto, que se olvidará de otras cosas pero que esto urgía porque nos podemos dedicar a hacer muchas cosas más bonitas pero si no tenemos reglamentado el uso y el aprovechamiento de este lago va pasar, que en tres años se explota el lago y se acabó la gallina de los huevos de oro, sin embargo sí tenemos reglamentado estos si todos los partícipes que tienen interés en la laguna o en el lago de Zapotlán ven a salvo sus derechos y ven la forma de tener un desarrollo sustentable y le van a entrar, que es como le están haciendo, se ha considerado que la derogación de este recurso sea a través de la partida 7101 que es la partida de indemnizaciones que es de ahí donde se tomarían estos \$150,000.00 para aportar la parte que nos correspondería como municipio a este proyecto que es un proyecto que está sustentado por la federación y por el Estado. Que ojalá yo

soy quizá de los que más están inquietos igual que usted, que ojalá que no tiene nada más en el papelito, ojalá que lo veamos concluido y que podamos ser partícipes de ver que está entrando en función y darnos cuenta de que se tiene que ir dando seguimiento a este proyecto para que efectivamente se regule el aprovechamiento del lago de Zapotlán. No se si di respuesta a su pregunta. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Unas interrogantes en relación al propio convenio, que nos señalen, ¿quién lo va a elaborar?. ¿El tiempo en que vamos a ver un resultado? Porque creo que es importante el que como lo señalan que no quede nada más en proyecto, queremos que se actualice, que tengamos un marco jurídico que regulen todas las actividades que tengan que ver con la propia Cuenca y con el Lago de tal manera que la pregunta concreta es ¿quién va a realizar el convenio?, ¿qué clausulado tendría?, ¿terminó para su conclusión?, y ¿cuándo tendremos un proyecto ya terminado o definido?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Dando respuesta a estas preguntas que se me hacen importantes que todos conozcamos y que hace el licenciado Roberto Mendoza, el proyecto lo va a licitar la SAMARNAT directamente y ellos estiman que en un lapso de 12 meses tengamos resultados concretos sobre el ordenamiento y tengamos una normatividad sobre el uso de lo que es la Cuenca del Lago de Zapotlán. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, se cierra el punto para discusión, voy a someterlo si están ustedes de acuerdo en aprobar para que se realice el ordenamiento territorial de la Cuenca del lago de Zapotlán, cuyas aportaciones Estatales y Federales son \$700,000.00 en los que les corresponden el 70% y el 30% restante corresponde entre los municipios de Gómez Farías y Zapotlán el Grande, o sea que son \$150,000.00 por cada municipio... **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Creo que es importante mencionar la partida que va a dar soporte financiero a este proyecto, para lo cual propongo que pueda ser la partida 7101 de indemnizaciones que tenemos una reserva importante que esperamos que no la ocupemos toda pero de ahí podemos tomar inicialmente el techo financiero para sustentar este proyecto que es muy trascendente para Zapotlán. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, pues entonces el recurso se tomarían de la partida 7101. Si están ustedes por afirmativa levanten su mano... **12 votos.** Quienes estén en contra... **0 votos.** Quien se abstenga... **2 abstenciones** de los Regidores Licenciado Gerardo Esesarte y Licenciado Silvano Hernández López mismos que se suman a la mayoría, por lo que **se aprueba por mayoría calificada.** - - -

DECIMO CUARTO: Asuntos Varios. - - - - -

PUNTO VARIO "A" Asunto informativo a los Regidores.

Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

Moreno Leal: Compañeros Regidores como ustedes se dieron cuenta el día 3 de julio inauguramos oficialmente lo que es el proyecto Zapotlán en red, dentro de lo que es las Ciudades Inteligentes, la empresa que instalo el equipo y el software de este proyecto que es la empresa PITSCO a través del Ingeniero León David, nos hizo una invitación a la Ciudad de Toronto Canadá, a que conociéramos como están utilizando este tipo de tecnologías y que beneficios podemos obtener para el municipio utilizando los mismos elementos y sobre todo conocer la fabrica de los productos que pretendemos comprar en la segunda etapa, debe decirles que la invitación la hizo para 4 elementos de la administración, y los gastos correrán al 100% por parte de la empresa, en este caso las personas que recibimos la invitación es un servidor, el

Licenciado Silvano Hernández López, Martha Antillon Rangel y Martín Jiménez Carrillo, que somos los que hemos estado involucrados directamente en el proyecto, como informativo sería el miércoles 16 la salida y regresaremos el domingo 20.

PUNTO VARIO “B” Invitación a los Regidores del H. Ayuntamiento Motiva el C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta.** Una invitación, muy posiblemente en el inter de estos días se acercaran a alguno de ustedes, me tome la libertad de sugerir a alguna de las personas, año con año en el hospital regional hacemos una jornada para gente menesterosa que no tiene como pagarse una cirugía de venas o de varices y lo estamos haciendo desde hace 9 años, en lo personal con un grupo de amigos del Colegio de Angiólogos del Estado, no toda la gente es de Zapotlán, algunos no tienen para pagarse el medicamento después de la cirugía, la invitación es que yo me tome la libertad de sugerir sus honorables personas par si ellos tenían la necesidad de sufragar sus gastos de fármacos que son muy poco, que si esta en la medida de sus posibilidades que les apoyaran con dos fármacos que es un antibiótico y un analgésico, la otra parte la hacemos nosotros que es operarlos y no cobrar ni un centavo y el hospital Regional pone el hospital y los gastos de todo lo que se ocupa, ya para la parte del egreso no conseguimos a un laboratorio privado que nos prevé de analgésico y antibiótico, arrancamos hace 9 o 10 años, estaba la señora Ana el DIF, pero en este caso no se pudo porque se tuvieron que adelantar inician para el día 11, invitarlos que si alguien llegara a solicitar su apoyo nos echaran la mano, no es muy costoso no rebasa los \$200.00 pesos el antibiótico y el analgésico. - - - - -

PUNTO VARIO “C” información del Plan de Desarrollo Urbano. Motiva el C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Esto con relación a lo que comentaba un momento del Arquitecto Fernando Mora Mora que como se había aprobado en meses pasados la actuación de él en la actualización del Plan de Desarrollo Urbano esta planteando hacer su presentación de avances y la propuesta del contenido de ese trabajo, estamos viendo la logística porque parece que hay un problema de agendas, les envié unos oficios que los cambiaríamos para el día 18 de julio a las 12.00, confirmando que la sala este disponible, por parte de ellos ya quedo, y hacer la invitación para que participen, enterarse como es la propuesta de la actualización del plan. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Va a ser abierto o nada mas para nosotros, porque hay personas que están interesados en asistir. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Pienso que no hay problema en que participen todas las personas y mas cuando están interesados en un desarrollo de un predio que es motivo de este cambio del plan, por supuesto que seria bienvenidos. -----

DECIMO QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Agotados todos los puntos de la presente Sesión Ordinaria No. 38 pido al Señor Presidente haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14.15 horas de este miércoles 9 de julio de 2008, doy por clausurada la presente Sesión Ordinaria No. 38, felicitarlos a todos por su participación, y que tengan una muy buena tarde. Gracias. -----